



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NO DIVISIÓN EN LOTES PARA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CON Nº 20214204, TITULADO “INTEGRACIÓN SISTEMA DE NAVEGACIÓN GPS EN UNA AERONAVE PROTOTIPO TIPO CN-235 Y RESTO DE LA FLOTA T.19B.”

1. ANTECEDENTES.

La presente memoria se redacta para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 99.3 de la LCSP.

El Expediente con Nº 20214204 es un contrato de servicios y de suministro.

2. EXPOSICIÓN.

Para la realización de este expediente no es posible la contratación por lotes. Dicha excepción es motivada y porque las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato desde el punto de vista técnico, solamente pueden ser asumidas por el contratista que resulte de la adjudicación.

Dicho contratista debe diseñar y generar toda la documentación técnica necesaria para el desarrollo de este contrato, así como el suministro de los materiales y equipos que considere apropiados para la modernización requerida por el PPT.

Esta documentación debe ser certificada por el INTA para su posterior integración en el sistema de navegación de la aeronave

Por otro lado resultarían muy difícil coordinación entre diferentes contratistas, así como, porque supondría un encarecimiento importante de los costes.

3. PROPUESTA.

Por todo lo expuesto, se propone la contratación de los servicios y la adquisición de material definidos en la documentación del expediente, sin que proceda división en lotes.

El TCol. Jefe Actal. de la Sección de
Sistemas de Aviones de Apoyo al combate

Carlos Rodriguez Sacristan